

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Notificación de 8 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes revisión extinción P.I.A. con prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente	Documento Nacional Identidad	Contenido del acto
21/127646/2007-25 / 453-2020-00008506-4	29344972P	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29344972P
SISAAD01-21/454770/2017-34 / 453-2020-00010264-4	29380775T	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29380775T
21/981235/2008-24 / 453-2020-00010266-4	29378816L	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29378816L
21/7564329/2015-94 / 453-2020-00010277-4	29465404N	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29465404N
21/2238544/2009-88 / 453-2021-00000124-4	34166592T	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 34166592T
21/427773/2008-10 / 453-2021-00000263-4	29414939D	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29414939D
21/1763481/2009-87 / 453-2021-00000398-4	29680405D	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29680405D
SAAD01-21/7299191/2014-51 / 453-2021-00000400-1	29392649Y	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29392649Y
21/2380819/2009-66 / 453-2021-00000276-4	29750214J	Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a 29750214J

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos, compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 8 de marzo de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.